



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 20 DE JUNIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0679

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- h) Formulario solicitud de compras N° 8 de fecha 08 junio 2023.
- i) Anexo N°365 que autoriza el proceso de compra con fecha 15 de junio 2023.
- j) Cotización N°4260-45-COT23 de fecha 07 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir aspiradora de arrastre para Colegio Hermanos Carrera con el fin de proporcionar los elementos que permitan mejorar el buen desarrollo de las actividades del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-26-AG23 a la empresa S&G ECOMMERCE SPA RUT: 77.163.907-0, adquisición de aspiradora para el Colegio Hermanos Carrera de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto de \$ 86.751 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TERESA HENRÍQUEZ OLIVA
ENCARGADA ADQUISICIONES (S)
COLEGIO HERMANOS CARRERA



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/THO/XPB/ACM/acm

DISTRIBUCION: Expediente de pago